

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / MCC / DVL / RPFMM / MVB / mvb



8-19.

DECRETO EXENTO N° 75 /
CAUQUENES,

09 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memorándum N°03 Solicitud de Secretaría Municipal para participar los Sr. Concejales Don Nelson Rodríguez Gallardo en capacitación de Escuela de Verano, autorizados por la Srta. Alcaldesa y validados por la Directora de Administración y Finanzas.
- Certificados N°375 del Concejo Municipal, con la presencia de la Srta. Alcaldesa y los Sres. Concejales autorizan a participar al Sr. Concejel Don Nelson Rodríguez Gallardo en "Escuela de Verano 2023" de la Asociación Chilena de Municipalidades a desarrollarse entre los días 17 al 20 de enero del 2023.
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Certificado de proveedor único emitido por Director de Administración y Finanzas de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha diciembre del 2022.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de participar el Sr. Concejel Don Nelson Rodríguez Gallardo, en escuela de verano "Seguridad Pública, Gestión de Riesgos y Municipio" a desarrollarse entre los días 17 al 20 de enero del 2023 en la ciudad de Temuco.

DECRETO:

- 1.- Que en virtud que la presente contratación cumple con lo establecido en el Art. N° 8 letra d) de la Ley N° 19.886, sobre Compras Públicas y el Art. 10 N° 4 de su Reglamento y lo señalado en el considerando precedente, apruébese el Trato Contratación Directa con el proveedor Asociación Chilena de Municipalidades Rut: 69.265.990-2, por un valor de \$ 300.000 (exento de impuesto), para participar el Sr. Concejal Don Nelson Rodríguez Gallardo en escuela de verano "Seguridad Pública, Gestión de Riesgos y Municipio" a desarrollarse entre los días 17 al 20 de enero del 2023 en la ciudad de Temuco.
- 2.- **ADJUDIQUESE**, por la vía de trato o contratación directa el servicio de participar en escuela de verano "**Seguridad Pública, Gestión de Riesgos y Municipio**", para el Sr. Concejal Don Nelson Rodríguez Gallardo, a realizarse en la ciudad de Temuco entre los días 17 al 20 de enero del presente año, por un monto **\$300.000 exento de impuesto**, con el proveedor **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT: 69.265.990-2**, en conformidad al Memorándum N°03 de Secretaría Municipal para participar en Escuela de Verano, autorizados por la Srta. Alcaldesa y validados por la Directora de Administración y Finanzas, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.
- 4.- Impútese dicho gasto a la cuenta **215-21-04-003-003-010 (1-1) "Concejal Don Nelson Rodríguez Gallardo"**
- 5.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c Adquisiciones
- c.c. Secretaría Municipal
- c.c. Ofc. de Partes